



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/06-001

Amaxac de Guerrero Tlax, 06 junio/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 06 diciembre/2025

TOMAS CLAUDIO

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de una fracción del terreno denominado con clave catastral ubicado en la sección primera de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **PRIMERA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/15.S.1/0046/2025, de fecha 04 de abril de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Alejandro Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: **TLAHUICOLE**

Y TOMAS ALEJANDRO

Norte: 20.00 Metros linda con

Sur: 19.95 Metros, linda con

Oriente: 30.60 Metros, linda con

Poniente: 27.90 Metros, linda con

Superficie: **584.12M2**

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho.**
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Arq. Carolina Vázquez Correa

Directora de Obras Públicas

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO, TLAX. 2024-2027**

C.c.p.- archivo/MAPC/LSSS/CVC/***

*Recibido original
inf. 23*



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52

